

Aborto y Maternidad

Durante generaciones las mujeres hemos tenido que absorber los valores tradicionales de cualquier familia católica: el sacrificio, el amor al otro antes que a nosotras mismas... Pero ahora muchas somos conscientes de la esclavitud de pensamiento en la que hemos vivido y, si antes nos rebelábamos a ello, ahora lo hacemos mucho más convencidas.

Desde pequeñas hemos tenido que escuchar que la única forma de realizarnos de verdad como mujeres es siendo madres, parece ser que estamos obligadas a cumplir esa misión tan específicamente femenina que es parir un hijo. Sin embargo, sin privarnos de la posibilidad de ser madres en el momento que nosotras queramos, nos negamos a que por un error, un accidente o una imprudencia se nos imponga el embarazo, maternalizando nuestro presente y nuestro futuro a la fuerza.

Desgraciadamente y aunque no queramos, hemos crecido con la religión católica metida en las venas. Hemos vivido en una sociedad capitalista, de la que la Iglesia ha sido el brazo armado ideológico, que ha ignorado y sometido durante siglos las necesidades de la mujer y que aún ahora lo sigue haciendo. Una sociedad en la que los cuerpos de las mujeres han sido siempre anulados sexualmente y considerados, además, causa de pecado. Pero la sexualidad, y sobre todo la sexualidad femenina, no debe ser usada única y obligatoriamente para la reproducción.

Hay que dejar atrás miedos, vergüenzas y tabúes para poder conseguir esa felicidad que nos da una sexualidad plena.

Hoy en día no hemos avanzado mucho en políticas de educación sexual. La Iglesia y los sectores más tradicionalistas siguen inmiscuyéndose. No tenemos una educación sexual basada en la protección y la libertad sexual. El embarazo, aunque sea no deseado, se plantea como único camino posible, ya que un aborto trastoca todo el sistema patriarcal en el que hemos sido formadas. Lo socialmente esperado es que toda mujer sea una madre en potencia y que si ha quedado embarazada, cualquiera que sea su situación, este estado de maternidad sea natural en ella, íntimamente deseado, repetido infinidad de veces desde la infancia, y lo aceptará tarde o temprano con la naturalidad, la alegría y todo el sacrificio que su feminidad aprendida lo demande. Esa es su principal y única función, ese es el interés social por el que se prioriza la vida de un embrión sobre la vida de la mujer, porque es madre antes que mujer.

Nos bombardean por todos lados y de todas formas con esta idea. Somos conscientes de lo difícil y lo que cuesta deconstruirnos, buscarnos y ser nosotras mismas. Por eso es tan compleja la decisión de abortar. Nadie, únicamente aquella mujer que pasó por esa circunstancia en su vida, sabe lo que significa o significó ese momento de decisión. Porque decidir abortar o no abortar no es tan

fácil. Ni si quiera es difícil, ni muy difícil. Es una decisión que se toma en un contexto extremo.

Esta es la sociedad que califica de delito e inmoral el acto de abortar, de terminar con una dificultad, con una pena que sólo siente el cuerpo y la psique de la mujer a quien le afecta. Que culpabiliza a las mujeres de querer tener una mínima dignidad como personas, que no nos otorga la capacidad de escoger y decidir por nosotras mismas nuestro bienestar y el de nuestros hijxs .

Nuestro derecho a la libre decisión y el discernimiento, no es de ningún modo simplista, ni egoísta, como sentenciaría la mentalidad judeocristiana en la que vivimos, que ha llevado sus convicciones religiosas al plano legal y político. Es un



tema especialmente sensible para nosotras las mujeres. Penar, de cualquier modo, cualquier intento de priorizar nuestra vida, en el fondo, no es más que la expresión del miedo a dejar de tener el poder y el control sobre el cuerpo femenino y sobre su sexualidad, y el derrumbe de los valores sociales que ello representa. Negarnos a ser atadas a una responsabilidad que no deseamos puede ser catalogado como una decisión egoísta. Sin embargo, es una decisión libre, nuestra, ejercida voluntariamente o por necesidad y a pesar de la ilegalidad e inmoralidad con que se la sentencie: es nuestra.

Nadie es tan importante o inteligente, que deba poner nuestras decisiones, emociones, nuestros proyectos de vida, nuestros sueños y frustraciones en sus manos.

Nadie nos puede negar la posibilidad de una maternidad concebida en total libertad y buena salud mental y física.

Nadie nos puede obligar a ser madres mientras no tengamos la certeza de que esa personita podrá recibir lo mejor de lo mejor.

Es necesario tener en cuenta la vida y la calidad de vida de la mujer, de la que aún depende el nonato, y dependerá no sólo los nueve meses de gestación, sino gran parte de su vida; si no es toda su vida. Obligar a ser madre a una mujer que no es capaz de dar a unx niñx los cuidados necesarios o de satisfacer sus necesidades para asegurar un desarrollo sano y feliz, eso sí que es inmoral.

Las mujeres sin recursos económicos o carentes de información, y otras que sí

los tienen pero cuyo deseo no es ser madres en ese momento, son las verdaderas víctimas de la ilegalización o las restricciones sobre el aborto. Su legalización permite el acceso a abortos seguros o, lo que es lo mismo, a una mejor salud para las mujeres. Sancionar el aborto no disminuye su práctica, sino que arroja a las mujeres que quieren abortar a un mundo clandestino dispuesto a solucionar su problema, aumentando los riesgos sobre su salud e incluso provocando la muerte de muchas mujeres, sobre todo de escasos recursos, ya que las de un alto nivel económico se buscarán unas buenas clínicas que les den las condiciones sanitarias adecuadas o utilizarán el “turismo abortivo”, yendo a abortar a países con una legislación más abierta.

En el estado español el aborto fue despenalizado en 1985. Pero la ley de ninguna manera ha supuesto que las mujeres podamos decidir si continuamos o no con nuestro embarazo, ya que la última palabra la tienen otros: médicos, ginecólogos, psiquiatras, etc. Hoy en día tenemos el aborto despenalizado en casos de violación (hasta las 12 semanas), malformación fetal (hasta las 22) y grave riesgo para la salud física o psíquica de la madre durante los nueve meses de gestación. Esto tiene deficiencias importantes como que no se dé solución a los diagnósticos tardíos. Este vacío legal ocasiona situaciones muy desagradables cuando se detectan en el feto malformaciones incompatibles con una vida digna más allá de la semana 22. A pesar de las súplicas de las madres, la ley impide practicar un aborto y obliga a llevar a término ese embarazo y dar a luz a

unx niñx que no sobrevivirá, o lo hará en unas condiciones insoportables. Actualmente, sólo las mujeres que tienen una situación económica desahogada pueden buscar soluciones alternativas en otros países como Francia, donde este caso está regulado hasta el final del embarazo.

Pasar por la experiencia de un aborto es un trago amargo, que se ve intensificado por la situación de indefensión en la que estamos las mujeres, obligadas a tener el consentimiento de un médico para poder abortar, o simplemente a pasar por la burocracia de estar dando explicaciones. Todo esto acumula trámites y alarga el proceso, y, con ello, el sufrimiento. Encima, este visto bueno por parte del facultativo que acredita que la mujer cumple con alguno de los requisitos despenalizados se pone continuamente en duda, como ya se ha visto con las denuncias a médicos y clínicas abortistas. En principio, la ley de plazos que se plantea nos permitiría decidir libremente en torno a las primeras 14 semanas de gestación y hasta la semana 22, en dos supuestos: cuando exista un grave peligro para la vida o la salud de la embarazada y cuando se detecten graves anomalías en el feto. Aunque no es perfecta, por lo menos permitiría el aborto libre durante las primeras semanas de embarazo, evitándonos pasar por una evaluación psiquiátrica en un momento tan difícil, además de poder hacerlo gratuitamente a través de la sanidad pública. En cuanto a la objeción de conciencia médica, no se regulará pero se propondrá que no se permita la objeción de conciencia en bloque de un hospital. Con esto se obliga-



rá a los centros públicos a que faciliten la prestación a la mujer. Los centros deberán poner todos los medios para llevar a cabo el aborto a cargo de la sanidad pública. Si un hospital no pudiera garantizar la prestación del servicio tendrá que derivar a la mujer a otro centro para que se realice la intervención, tal y como se hace con otras prestaciones sanitarias (operaciones específicas, pruebas diagnósticas...). Una de las partes más polémicas de la ley de plazos es reconocer la autonomía en la decisión a las jóvenes a partir de los 16 años sin que sea necesaria la autorización de sus padres o tutores. Es muy curioso que se echen las manos a la cabeza porque alguien de 16 años pueda decidir sobre su propio cuerpo y que a la vez estén exigiendo que se tenga responsabilidad penal a partir de los 14.

No se espera que una mujer aborte, porque se espera que sea una madre abnegada, sumisa y sacrificada, no

importa la circunstancia que sea. Sin embargo, cada vez somos más conscientes de lo que somos y queremos ser y que debemos decidirlo libremente. Todos estos valores que nos mantuvieron esclavizadas caen y desaparecen en el mismo momento que abortamos el feto no deseado. Porque nuestra decisión nos libera y nos cambia la vida. Porque el deseo de ser y saberse mujer prima sobre todo.

Sin embargo, no se debe olvidar que pasar por esta experiencia es doloroso y traumático. El aborto no es una práctica deseable, ni un método de control de la natalidad, ni algo recomendable. Es solamente una situación extrema en donde hay un conflicto de por medio y donde se debería proteger la decisión que tome la mujer, cualquiera que ésta sea.

El deseo de ser madre debe ser la expresión más pura de libertad, en el que nadie se inmiscuya, para que esta experiencia sea enriquecedora. Donde la capacidad

creadora de la mujer pueda desarrollarse al máximo, dentro de un proceso de cambios, que de por sí son muy dolorosos, violentos, complejos y únicos. Capaces de ser experimentados sólo a través de cada cuerpo femenino, con tiempos biológicos y psicológicos individuales, diferenciados entre sí y con evolución propia.

Lo que se esconde detrás de gran parte del debate sobre el aborto, no es la naturaleza del feto, sino a quién corresponde controlar el cuerpo de las mujeres, que es una forma efectiva de control social patriarcal. Ninguna nueva ley del aborto, aunque sea de plazos, solucionará definitivamente esta cuestión, inserta en la naturaleza de las relaciones sociales capitalistas y patriarcales. El control de nuestro cuerpo y nuestra sexualidad es uno de los ejes de la cuestión de género, y no se resolverá hasta la construcción de una nueva sociedad igualitaria. Mientras

tanto, debemos luchar por la defensa y mejora de nuestras condiciones de vida, por encima de las leyes y derechos que establezca el gobierno de turno. Los abortos tienen que realizarse gratuitamente a través del sistema público de salud, en un ambiente acogedor para la mujer y con una atención psicológica y afectiva, tanto anterior como posterior, según nuestras necesidades, y no las de la ley. Lxs que sufrimos y disfrutamos a diario la sanidad pública sabemos lo lejos que está de ser ideal. Debemos desarrollar y fomentar un mayor autoconocimiento de nuestra salud para un mayor control de nuestras vidas, y ejercer la presión necesaria, tanto a nivel colectivo como individual y local, para conseguir que las mujeres tengamos el futuro en nuestras manos.

Aborto y maternidad. En ningún momento aborto o maternidad.

